



Expte nº 1542/2019

OBJETO. Procedimiento de selección – PLAZA CONDUCTOR

Asunto. Acta corrección segunda prueba y resultado final

En relación con el expediente de referencia y una vez celebrada la segunda prueba, prueba práctica, el día 3 de octubre de 2019, se reúnen en el lugar designado a tales efectos, los miembros del Tribunal Calificador del procedimiento de selección de una plaza de conductor, Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 96, de fecha 23 de mayo de 2019, con la intención de calificar la segunda prueba de procedimiento, consistente en una prueba práctica.

La prueba será valorada de la siguiente manera:

1. Prueba práctica de conducción de vehículo, incluyendo aparcamiento.

El Tribunal calificador acuerda que la práctica correspondiente a la conducción del vehículo se valore con un máximo de 6 puntos, atendiendo a los siguientes criterios: señalización vertical, número de maniobras en ruta, atención al conducir y seguridad en la conducción. Cada criterio se calificará con un máximo de 1,50 puntos.

Para puntuar cada criterio se establecen tres índices de puntuación:

Bien: 1,50 puntos. Regular: 0,75 puntos. Mal: 0 puntos.

El Tribunal calificador acuerda que la práctica correspondiente al aparcamiento del vehículo se valore con un máximo de 4 puntos, atendiendo a los siguientes criterios:

Número de maniobras, separación del bordillo medido en centímetros y tiempo empleado medido en segundos. Cada criterio se calificará con un máximo de 1,33 punto, de acuerdo con lo siguiente:

Puntuación relativa al número de maniobras:

- 2/3 maniobras o menos: 1,33 punto
- 4 maniobras: 0,75 puntos
- 5 maniobras: 0,60 puntos
- 6 maniobras: 0,50 puntos
- 7 o más maniobras: 0 puntos

Puntuación relativa a la separación del bordillo: 1,33 puntos

- Separación inferior sumando las dos ruedas a considerar: 1,33 punto
- Se tomarán datos de la separación de la rueda delantera (RD) y de la rueda trasera (RT).
- Se establece como dato para baremar la suma de ambas separaciones
- A la suma menor se le asignará la mayor puntuación.

Puntuación relativa al tiempo empleado: 1,33 puntos

- Menor tiempo empleado en realizar el ejercicio: 1,33 punto
- Se tomará el tiempo empleado con un cronometro una vez comienza a moverse el vehículo hasta que termine el aparcamiento con el vehículo parado

Penalización por contacto con la valla : - 1 punto

Firma 1 de 1
Dolores Rubio-Iglesias Ungría
03/10/2019
Jefe negociado de Recursos Humanos

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 782ce78f4a5e4f8183ec8195c785abbe001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

Fijados los criterios de valoración de cada una de las pruebas prácticas realizadas, y una vez puntuados todos los criterios según lo acordado, el resultado de **la prueba de conducción** sería el siguiente:

	DNI 04238962Q	DNI 03896271W
MEDIA	5,70	5,40

El resultado de la **prueba de aparcamiento**:

	DNI 04238962Q	DNI 03896271W
MEDIA	3,99	3,45

RESULTADO PRUEBA PRACTICA.

DNI 04238962Q	DNI 03896271W
9,69	8,85

RESULTADO FINAL.

	Resultado primer ejercicio (prueba teórica)	Resultado segundo ejercicio (prueba práctica)	TOTAL
DNI 04238962Q	6,75	9,69	16,44
DNI 03896271W	5,80	8,85	14,65

Concluido el procedimiento de selección así como su calificación, se establece un plazo de tres días hábiles para posibles reclamaciones a la puntuación otorgada, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. Transcurrido dicho plazo, este Tribunal calificador propone a la Alcaldía Presidencia, el nombramiento como empleado público, al aspirante con DNI número 04238962Q.

No habiendo más asuntos a tratar se da por finalizada esta sesión, a las 14:00 horas del día indicado.

Fdo. La Secretaria del Tribunal

Firma 1 de 1
Dolores Rubio-Iglesias Ungría
03/10/2019
Jefe negociado de Recursos Humanos



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 782ce78f4a5e4f8183ec8195c785abbe001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

